

en vista de lo prevenido en la misma y de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones legales vigentes, Acuerdan nombrar para vocal de la Junta de esta localidad al Consejo D. Guernindio Novo Coujers, y proponer al Sr. Gobernador las siguientes, ten

ma de padre de familia
1.^a Don Leopoldo Chichin Coujers
" Juan Camayo Coujers
" Juan Antonio Escalante Holo

2.^a
" D. Epifanio Suarez Lopez
" José Sanchez Gorans
" José Nueda Cavete

3.^a
" D. Angel Maria Nueda y Ruiz
" Juan Lopez Rodriguez
" José Martiner y Martinez

Proponiendo además, como único Cura Párrroco de esta localidad a Don Narciso Urro Hernandez; y que se mande en confirmación de este particular a dicha Superior Autoridad, con el indicado objeto.

Por el Señor Presidente se manifestó la necesidad de nombrar Comisionados para que bajen a la Capital con los datos del actual reemplazo, que han de ser revisado y S. de una conformidad Acuerdan nombrar a Don Santos Jover Abaeta y a Don

